INFORME DE GESTIÓN

Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno del comité. Acuerdo 001 del 2020

NORMAS: El Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística se encuentra definido en el Decreto 165 de 2023, artículo 36, (…)***"Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística.*** *En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 500 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establece el Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística como instancia de coordinación interinstitucional asociada a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital* (…).

ASISTENTES:

SECTOR Entidad u Organismo	**Cargo**	**Rol**	**Sesiones en las que participaron**										
			31/ 01/ 2024	16/ 04/ 2024	26/ 06/ 2024	23/ 08/ 2024	6/ 09/ 2024	19 /09 /2024	8/ 11/ 2024	4/ 12/ 2024	16/ 12/ 2024	18/ 12 2024	**Total** (No.)
1. PLANEACIÓN													
Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Mejoramiento Integral	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
2. AMBIENTE													
Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental	O	X	X	_	_	_	_	_	_	X	_	3
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	IP	X	X	X	X	X	X	_	_	X	_	7
3. HÁBITAT													
Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Barrios	S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
Caja De Vivienda Popular	Director de Mejoramiento de Barrios	O	_	_	_	_	_	_	X	X	_	X	3
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente Corporativo de Servicio al Cliente	O	_	X	_	_	_	_	X	X	X	X	5
4. ESPACIO PÚBLICO													
Depto. Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Subdirector de Registro Inmobiliario	O	X	X	_	_	_	_	X	_	X	_	4
5. CATASTRO													
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Gerente de Información Catastral	O	_	_	_	X	_	_	X	X	_	X	4

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Primer comité ordinario: 31 de enero de 2024
Segundo comité ordinario: 16 de enero de 2024
Tercer comité ordinario: 26 de junio de 2024
Cuarto comité ordinario: 19 de septiembre de 2024
Quinto comité ordinario: 16 de diciembre de 2024

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Primer comité extraordinario: 23 de agosto de 2024
Segundo comité extraordinario: 06 de septiembre de 2024
Tercer comité extraordinario: 08 de noviembre de 2024
Cuarto comité extraordinario: 04 de diciembre de 2024
Quinto comité extraordinario: 18 de diciembre de 2024

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí __ No X
Reglamento interno: Sí __ No X
Actas con sus anexos: Sí X No __
Informe de gestión: Sí X No __

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES										
	31/ 01/ 2024	16/ 04/ 2024	26/ 06/ 2024	23/ 08/ 2024	6/ 09/ 2024	19/ 09/ 2024	8/ 11/ 2024	4/ 12/ 2024	16/ 12/ 2024	18/ 12/ 2024	**Se abordó el tema Sí / No**
1. Elaborar y aprobar el reglamento operativo para establecer las actividades a realizar por parte de cada una de las entidades y empresas de servicios públicos participantes.									X		SI
2. Formular estrategias y proponer herramientas para la protección del espacio público en los desarrollos de origen ilegal.	X	X	X	X	X	X			X		SI
3. Resolver casos técnicos para dar viabilidad o no, de iniciar el procedimiento de legalización o regularización.		X	X	X	X	X	X	X		X	SI
4. Formular estrategias para la entrega anticipada de cesiones y transferencia de la propiedad de espacio público en el procedimiento de legalización o regularización.	X	X	X			X			X		SI
5. Articular acciones de fomento de la cultura de la prevención y cumplimiento de normas urbanas a través de la participación ciudadana, con las entidades competentes.	X			X	X		X	X		X	SI
6. Articular, definir y proponer acciones e instrumentos para la financiación de las obligaciones urbanísticas derivadas de los procedimientos de legalización y regularización.	X	X	X			X			X		SI
7. Articular la gestión interinstitucional de las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité técnico de legalización y regularización, en relación con los conceptos técnicos de prestación de servicios y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, desde sus competencias.	X	X	X			X			X		SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Se realizaron 5 comités ordinarios y 5 comités extraordinarios en el 2024, según el calendario programado y en los tiempos establecidos, adicional durante la conformación de los expedientes se realiza seguimiento con las entidades. Así mismo con los comités damos cumplimiento al plan de mejora sugerido por la Contraloría con respecto al seguimiento de los trámites de legalización y formalización.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DELA INSTANCIA:	El comité de legalización y formalización urbanística se ha venido desarrollando según lo previsto y se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno. Se encuentra en elaboración y aprobación el reglamento operativo para establecer las actividades a realizar por parte de cada una de las entidades y empresas de servicios públicos participantes de acuerdo con el decreto 165 de 2023.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
31/01/2024, 16/04/2024, 26/06/2024, 23/08/2024, 6/09/2024, 19/09/2024, 8/11/2024, 4/12/2024, 16/12/2024, 18/12/2024	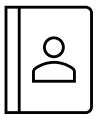	**Aprobación preliminar del reglamento del comité técnico de legalización y formalización posterior a la modificación de la comisión.**	Borrador versión final del reglamento del comité debe quedar aprobado para el 2025. Borrador en revisión de la modificación del Decreto Distrital 063 de 2015, formalización urbanística. Seguimiento a la meta propuesta, donde se priorizan la emisión de conceptos técnicos por parte de las entidades a cargo.
		Síntesis: Se expone el reglamento del comité definitivo para aprobación en el primer comité del 2025. Se envía primera versión de la modificación del Decreto Distrital 065 de 2015 sobre la formalización urbanística, para ser aprobado en 2025.	

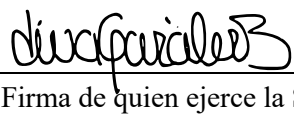

Firma de quien preside la instancia:
Dayana Esperanza Higuera Cantor
Subdirector de Mejoramiento Integral
Secretaría Distrital de Planeación

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:
Lina María González Botero
Subdirectora de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat